***NOTA DGAF/DC N° 105 /2019.***

Asunción, 28 de marzo de 2019.

Señor
**Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios Permanentes y Contratados de la Secretaría Nacional de Cultura" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 357.125**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del Contrato con la empresa **Medi Plan S.A.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de dar cumplimiento al plazo estipulado para la prestación de los servicios de cobertura médica, el cual debía ser por un periodo de 12 meses, contados desde el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; considerando además que el contrato actual fenecerá el día 31 de marzo del corriente.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

**Lic. Rilsi Leticia Méndez**
**Directora de Contrataciones**

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA